

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

Este concepto asciende a 10,108,380 pesos y 10,532,332 pesos para el año 2018 y 2017 respectivamente.

El Efectivo registrado al 31 de diciembre de 2018 ascendió a la cantidad de 578,757 pesos, la cual corresponde a Vales de Despensa de productividad por un importe de 490,942 y 87,815 pesos que corresponden para la disponibilidad de morralla.

Respecto al Ejercicio Fiscal 2017 asciende a 512,834 pesos conformado por Vales de Despensa de productividad de años anteriores por un importe de 490,942 pesos, así como 21,892 pesos en caja no depositados al 31 de diciembre de 2017.

El importe registrado al 31 de diciembre de 2018 en Bancos fue de 9,529,623 pesos, y 10,019,498 pesos para el año 2017, de acuerdo a lo siguiente:

(Pesos)		
Concepto	2018	2017
Recursos Fiscales	7,538,588	8,455,974
Recursos Propios	1,991,035	1,563,524
Total	9,529,623	10,019,498

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

Con los Recursos Fiscales del año 2018 por 7,538,588 pesos se pagarán en el año 2019 diversas Retenciones a Favor de Terceros; en el saldo de Recursos Propios por 1,991,035 pesos se liquidarán pasivos al cierre del ejercicio 2018.

CUENTA PÚBLICA 2018

❖ Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Este rubro asciende en total a 38,124,003 pesos del año 2018 y 35,693,843 pesos en 2017.

Los **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes** se integran en total por 38,124,003 pesos del año 2018 y 35,693,843 pesos en 2017, integración que a continuación se describe:

Cuentas por Cobrar a corto plazo se conforman por 33,324,777 pesos y 32,811,406 pesos del año 2018 y 2017 respectivamente.

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2018
Cuentas por Cobrar (Subrogados)		0	0	0	309,642	309,642
Cuentas por Cobrar (ADEFAS)	Pasivo	33,015,135	0	0		33,015,135
Total		33,015,135	0	0	309,642	33,324,777

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

El monto observado en el Concepto Cuentas por Cobrar (Subrogados) por un importe de 309,642 pesos con antigüedad mayor a 365 días se considera factible de cobro ya que se continúan con las acciones de cobro.

(Pesos)

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2017
Cuentas por Cobrar (Subrogados)	0	0	0	309,642	309,642
Cuentas por Cobrar (ADEFAS)	32,501,764	0	0		32,501,764
Total	32,501,764	0	0	309,642	32,811,406

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Para el Ejercicio Fiscal 2018, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", no presenta ningún registro en el rubro de Cuentas Incobrables, debido a que los adeudos de las Cuentas por Cobrar son recuperables.

CUENTA PÚBLICA 2018

Deudores Diversos se integran por 2,693,501 pesos y 2,882,437 pesos del año 2018 y 2017 respectivamente.

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2018
Otros Deudores Diversos		88,037	0	0	0	88,037
Concepto 79 Adeudos a Cargo de Diversos Funcionarios	Pasivo	1,216,401	0	0	0	1,216,401
Sanciones por Cobrar	Pasivo	276,094	0	0	0	276,094
Laudos por recuperar		1,112,969	0	0	0	1,112,969
Total		2,693,501	0	0	0	2,693,501

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

La Nota de cruce indica que el importe de 1,216,401 pesos del Concepto 79 Adeudos a Cargo de Servidores Públicos más el importe de 2,081,724 pesos observado en Ingresos por Recuperar a corto plazo Concepto I.S.R por Salarios están reflejados en el Pasivo Cuentas y Documentos por Pagar Concepto Subsidio por Estimulo de Antigüedad por 3,298,125 pesos, importe que corresponde al Pago Indebido de este concepto, mismo que será recuperado (1,216,401 pesos) por descuentos a aplicar a los Servidores Públicos afines a este asunto y compensado (2,081,724) a través del Servicio de Administración Tributaria y en ambos casos los montos seran reintegrados a la Tesorería de la Federación durante el año 2019.

(Pesos)

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2017
Nominas Cancelación de Cheques	29,606	0	0	73,962	103,568
Deudores Diversos	23,270	2,282	10,381	1,655,743	1,691,676
3% Impuesto Sobre Nominas	24,001	0	0	0	24,001
Sanciones por Cobrar	267,889	149,905	0	1,885	419,679
SalDOS de Cuentas Incobrables y Otros	0	0	0	643,513	643,513
Total	344,766	152,187	10,381	2,375,103	2,882,437

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

CUENTA PÚBLICA 2018

Ingresos por recuperar a corto plazo se integran por 2,105,725 pesos y 0 pesos del año 2018 y 2017 respectivamente.

(Pesos)

Concepto	NOTA DE CRUCE	90 DIAS	Mayor a 365 días	Total 2018
I.S.R. sobre Salarios	Pasivo	2,081,724	0	2,081,724
3% Impuesto sobre Nominas		0	24,001	24,001
Total		2,081,724	24,001	2,105,725

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

La Nota de cruce indica que el importe de 2,081,724 pesos del Concepto I.S.R. sobre Salarios más el importe de 1,216,401 pesos del Concepto 79 Adeudos a Cargo de Servidores Públicos están reflejados en el Pasivo Cuentas y Documentos por Pagar Concepto Subsidio por Estimulo de Antigüedad por 3,298,125 pesos, importe que corresponde al Pago Indebido de este concepto, mismo que será recuperado (1,216,401 pesos) por descuentos a aplicar a los Servidores Públicos afines a este asunto, y compensado (2,081,724) a través del Servicio de Administración Tributaria y en ambos casos los montos será reintegrados a la Tesorería de la Federación durante el año 2019.

Los **Derechos a Recibir Bienes o Servicios** de anticipos por amortizar, fueron aplicados en su totalidad en la ejecución de los proyectos de Obra Pública en el Ejercicio Fiscal 2018.

(Pesos)

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2017
Anticipo a Contratistas	0	175,541	0	0	175,541
Total	0	175,541	0	0	175,541

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

(Pesos)

Descripción	2018	2017
Almacén de medicamentos ^{1/}	29,480,844	20,521,346
Almacén de ropería	2,732,824	1,394,115
Almacén de mantenimiento	1,279,660	1,436,662
Almacén de varios	1,718,027	749,471
Material en poder de terceros	0	933,570
Subtotal	35,211,355	25,035,164
Estimación Deterioro de Inventarios	-2,008,002	-1,072,797
Total	33,203,353	23,962,367

1/ El monto de este Almacén se integra por 27,586,352 pesos y 1,894,492 pesos correspondientes a los Almacenes de Medicamentos y el de Revaluación de Inventarios respectivamente.
Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

La valuación de los bienes se realiza con base en el método de costo promedio y hasta el Ejercicio de 2008, se reconocieron los efectos de la inflación, sin exceder los valores de mercado. Adicionalmente, se tiene creada una estimación para material caduco, roto o para absorber las diferencias determinadas del inventario físico, en cuyo caso, se cancela conforme se van aclarando dichas diferencias. Se encuentran valuados originalmente a su costo de adquisición y los bienes recibidos en donación, conforme a las actas de donación.

El registro en la cuenta de Estimación Deterioro de Inventarios se efectúa a través de la información proporcionada por la Subdirección de Almacenes del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" y este concepto corresponde a material caduco u obsoleto, esto conforme al instructivo de manejo de cuentas de CONAC.

❖ **Inversiones Financieras**

Rubro no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

- **Integración de los Bienes Inmuebles**

CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)

Descripción	2018	2017
Terrenos	1,401,742,926	1,202,109,642
Edificios no Habitacionales	1,694,126,248	1,466,158,134
Construcciones en Proceso en Bienes Propios.	1,864,698,536	1,852,886,159
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,960,567,710	4,521,153,935

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

La suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso del año 2018 por 4,960,567,710 corresponde al Dictamen Valuatorio emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y el mismo importe de 4,960,567.710 es el correspondiente a la **Relación de Bienes Inmuebles** registrado en el Sistema para la Integración de Cuenta Pública 2018(SICP).

Cabe señalar que el importe por \$1,864,698,536 pesos de la cuenta Construcciones en Proceso en Bienes Propios se integra principalmente por los montos de 4 Torres Medicas de nueva creación: Unidad 310 de Trasplantes, Quirófanos, terapia Intensiva, Gastroenterología y Hospitalización, Torre Quirúrgica, Unidad 501 Patología, Genética, Genómica y Centro de Perfeccionamiento de Habilidades Médico-Técnicas 503 Cardiología y Neumología y 601 Centro de Rehabilitación y Medicina Física, y al 31 de diciembre de 2018.

Las obras en comento no fueron capitalizadas a la cuenta de Edificios, debido a que no se cuenta en su totalidad con el **soporte documental** que permita realizar el procedimiento, de conformidad con las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", apartado B "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, numeral 2, que a la letra dice:

"2.1 Obras capitalizables. La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor, En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión)".

Por lo antes expuesto, resulta inviable realizar la Capitalización de las Obras en Proceso, en tanto no se cuente con la totalidad del soporte documental entre otros las Actas Entregas- Recepción de dichos inmuebles. Asimismo, se informa que al 31 de diciembre de 2018 estos proyectos de inversión se encuentran vigentes en la Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y están en proceso de autorización las gestiones realizadas para que estos proyectos continúen vigentes durante el año 2019 a efecto de realizar pagos a diversos contratistas por los finiquitos conciliados de obras y servicios relacionados por aproximadamente un monto de

CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
Bienes Inmuebles	4,960,567,710	4,960,567,710

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- **Integración de los Bienes Muebles**

Respecto de lo Bienes Muebles, por primera vez, desde la creación del **Hospital General de México "DR. Eduardo Liceaga"** como un Organismo Descentralizado en el año 1995, se coordinaron las gestiones para llevar a cabo un inventario físico de los Activos Fijos de la entidad. Se contrató a la empresa "RLM ASOCIADOS, S.A. DE C.V" cuyo inventario se realizó con cifras al 31 de diciembre de 2016, así mismo se realizó un revalúo de dicho inventario, cuyos registros se ven reflejados en los saldos del ejercicio 2017. En la emisión del dictamen, se identifica el costo histórico de cada uno de los bienes, así como el valor neto de reposición, mismo que de acuerdo con la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal 015- Norma para el Registro Contable del Activo Fijo, se realizó el registro contable de la revaluación del Activo Fijo en el ejercicio 2017.

Para el cierre del ejercicio fiscal 2018, se contrataron los servicios de la empresa "Asesoría Pre diagnostica Sobre Normas para el Desarrollo Empresarial APRENDE, S. C." quienes levantaron el Inventario de Bienes Muebles, y las cifras que derivaron de ese inventario quedaron registradas al 31 de diciembre de 2018.

(Pesos)

Descripción	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	108,542,040	109,026,346
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,090,725,613	1,094,032,805
Equipo de Transporte	7,662,137	5,424,936
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,480,860	9,410,701
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	171,395	146,995
Suma Bienes Muebles	1,215,582,045	1,218,041,783

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

El valor de la **Relación de Bienes Muebles** registrado en la Cuenta Pública 2018 en el portal del Sistema Integral de Cuenta Pública es de 997,309,833 pesos.

Es importante señalar que permanentemente y de manera mensual el Departamento de Inventarios y el Departamento de Contabilidad llevan a cabo la Conciliación de los movimientos de alta y baja de los Activos Fijos.

CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
Activo Fijo	1,215,582,046	997,309,833

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Nota de cruce: La diferencia de 218,272,213 que existe entre el valor de la Relación de Bienes Muebles con valores actualizados de reposición y la conciliación de Bienes Muebles con valores a costo histórico, corresponde a la actualización de la Revaluación de Bienes

- **Integración de la Depreciación acumulada y del Ejercicio.**

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula mediante el método de línea recta a partir del año siguiente al que entran en operación o uso los activos. La depreciación incluye disminución por bajas de Activo Fijo.

El cargo a resultados por concepto de Depreciación ascendió a 104,504,124 pesos y 102,647,971 pesos para el año 2018 y 2017 respectivamente.

(Pesos)

Descripción	Disminución por Bajas de Activo	Depreciación del Ejercicio	Acumulada
Bienes Inmuebles			
Edificios	0	662,291,074	1,333,618,423
Total Bienes Inmuebles	0	662,291,074	1,333,618,423
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	7,414,896	6,663,865	35,657,676
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,013,142	260,528	3,386,954
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	33,762,120	72,087,541	368,099,763
Equipo de Transporte	607	401,046	3,148,144
Total Bienes Muebles	42,190,765	79,412,980	410,292,537
Total	42,190,765	741,704,054	1,743,910,960

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

CUENTA PÚBLICA 2018

Nota de cruce: El importe de 741,704,054 pesos incluyen los 637,199,931 pesos aplicados a la cuenta 3231 Revaluó de Bienes Inmuebles derivado del Avalúo practicado por del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). En ejercicio del 2018, con el que restan 104,504,123 pesos reflejados en el Estado de Actividades.

La diferencia que existe entre 1,743,910,960 pesos y 1,738,978,453 pesos del Estado de la Situación Financiera se derivan de la depreciación Revaluada por Bajas de Activo Fijo de 4,932,507 pesos.

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula, a las siguientes tasas:

Descripción	%
Edificios	5%
Mobiliario y Equipo	10%
Equipo Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	10%
Maquinaria y Equipo	20%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Computo	20%

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ Activos Diferidos

(Pesos)

Concepto	Vencimiento a 30 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2018
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores y Acreedores)	127,883,524	0	0	127,883,524
Gastos Devengados No Pagados (Derechos por Consumo de Agua)	0	9,694,948	128,942,375	138,637,323
Ingresos Devengados No Cobrados	18,086,499	0	0	18,086,499
Total Diferido	145,970,023	9,694,948	128,942,375	284,607,346

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

CUENTA PÚBLICA 2018

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFCG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", el importe asciende a 284,607,346 pesos de 2018 y 218,616,303 pesos de 2017. Respecto al Ejercicio 2018 por Servicios Subrogados e Ingresos de Fideicomisos 18,086,499 pesos, y por Derechos por Consumo de Agua 9,694,948 pesos y 127,883,524 pesos pasivos a proveedores de Bienes y Servicios.

El importe de Gastos Devengados no Pagados del año 2018 por 127,883,524 pesos se integra y afecta de la siguiente manera:

- Reducción a la cuenta del Gasto por Materiales y Suministros por 33,160,131 pesos de 2018.
- Reducción a la cuenta del Gasto por Servicios Generales por 94,588,831 pesos de 2018.
- Reducción a la cuanta de Contratistas por Obra Pública 134,562 del ejercicio 2017

El importe de Gastos Devengados no pagados por derechos de consumo de agua por 138,637,323 pesos, se integra de la siguiente manera:

- Reducción a Ejercicios Anteriores por 128,942,375 pesos en 2017.
- Reducción a la Cuenta de Gasto por Servicios Generales por 9,694,948 pesos de 2018.

❖ **Estimaciones y Deterioros.**

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", de acuerdo a lineamientos específicos, tiene creada una reserva para material caduco y el importe de esta reserva asciende a la cantidad de 2,008,002 pesos y 1,072,797 pesos, del 2018 y 2017 respectivamente misma que se integra en el rubro de Almacenes. El registro en la cuenta de Estimación Deterioro de Inventarios se efectúa a través de la información proporcionada por la Subdirección de Almacenes del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" y este concepto corresponde a material caduco u obsoleto, esto conforme al instructivo de manejo de cuentas de CONAC

❖ **Otros Activos.**

Rubro no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

CUENTA PÚBLICA 2018

➤ PASIVO

❖ Cuentas y Documentos por Pagar.

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2018
Servicios Personales	Efectivo y equivalentes	0	490,942	0	0	490,942
Proveedores –ADEFAS	Cuentas por Cobrar	33,015,135	0	0	0	33,015,135
Proveedores--Otros		212,066	0	0	0	212,066
Acreedores Diversos-Sanciones por recuperar	Cuentas por Cobrar	276,094	0	0	0	276,094
Impuestos por Pagar	Bancos-	689,274	0	0	0	689,274
Descuentos a Favor de Terceros	Bancos	18,608	0	0	0	18,608
Subsidio por Estimulo Antigüedad	Deudores-Bancos	3,298,125	0	0	0	3,298,125
Otras Cuentas por Pagar-Enteros y preventivas	Bancos	3,142,623	0	0	0	3,142,623
Total		40,651,925	490,942	0	0	41,142,867

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Este rubro asciende a 41,142,867 pesos y 38,190,366 pesos para el año 2018 y 2017 respectivamente, los montos se integran de la siguiente manera:

La Nota de cruce indica que el importe total en el pasivo por 3,298,125 peso corresponde a la cancelación del subsidio por estímulo de antigüedad, y se integra de 2,081,724 pesos del concepto I.S.R. por salarios y del monto del concepto de Deudores Diversos de 1,216,401 pesos del Concepto 79 Adeudos a Cargo de Servidores Públicos y estos importes serán recuperados (1,216,401 pesos) por descuentos a aplicar a los Servidores Públicos afines a este asunto y compensado (2,081,724) a través del Servicio de Administración Tributaria y en ambos casos los montos serán reintegrados a la Tesorería de la Federación durante el año 2019.

CUENTA PÚBLICA 2018

Respecto del Concepto Pasivo a Proveedores Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por un monto de 33,015,135 pesos, se incluye con oficio HGM-DGAAF-242-2019 del día 22 de febrero de 2019 con el que se comunicó al Sector Central por un monto de 305,641,132 pesos del Pasivo Circulante año 2018, sin que, a la fecha de este informe se haya obtenido respuesta por parte del Sector Central.

Por los Otros Pasivos no mencionados de los párrafos anteriores, como son Impuestos por Pagar, Descuentos a Favor de Terceros y otras cuentas por un total de 4,829,607 pesos serán liquidados en el transcurso del ejercicio 2019.

(Pesos)						
Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2017
Servicios Personales	Efectivo y equivalentes	0	0	0	490,942	490,942
Proveedores –ADEFAS	Cuentas por Cobrar	32,501,765	0	0	0	32,501,765
Acreedores Diversos-Sanciones por recuperar	Cuentas por Cobrar	419,678	0	0	0	419,678
Impuestos por Pagar	Bancos-	17,082	0	0	0	17,082
Descuentos a Favor de Terceros	Bancos	0	0	0	51,921	51,920
Otras Cuentas por Pagar-Pagos indebidos	Deudores Diversos	1,655,743	0	0	0	1,655,743
Otras Cuentas por Pagar-Enteros y	Bancos	3,053,235				3,053,235
Total		37,674,503	0	0	542,863	38,190,365

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía.**

Rubro no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

CUENTA PÚBLICA 2018

❖ Pasivos Diferidos y Otros

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", el importe asciende a 284,664,526 pesos de 2018 y 218,673,482 pesos de 2017.

(Pesos)

Concepto	Vencimiento a 30 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2018
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores y Acreedores)	127,883,524	0	0	127,883,524
Gastos Devengados no Pagados (Derechos por Consumo de Agua)	0	9,694,948	128,942,375	138,637,323
Ingresos Devengados no Cobrados	18,086,499	0	0	18,086,499
Ingresos Cobrados por Anticipado	57,180	0	0	57,180
Total Diferido	146,027,203	9,694,948	128,942,375	284,664,526

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", el importe asciende a 284,664,526 pesos de 2018 y 218,673,482 pesos de 2017.

Los adeudos por 127,883,524 pesos de Proveedores y Acreedores serán liquidados en su totalidad en el transcurso del ejercicio 2019.

Los derechos por consumo de agua por 9,694,948 del ejercicio 2018, se acumularán a los adeudos por el mismo concepto de ejercicios anteriores totalizando 138,637,323 pesos, de los cuales se interpuso recurso ante las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a fin de lograr la exención de pago de este derecho.

Los Ingresos, Devengados no Cobrados y Cobrados por Anticipado se ejercerán en el transcurso del ejercicio 2019.

CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)

Concepto	Vencimiento a 30 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2017
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores y Acreedores)	62,329,324	0	0	62,329,324
Gastos Devengados no Pagados (Derechos por Consumo de Agua)	0	30,117,354	98,825,021	128,942,375
Ingresos Devengados no Cobrados	27,344,603	0	0	27,344,603
Ingresos Cobrados por Anticipado	57,180	0	0	57,180
Total Diferido	89,731,107	30,117,354	98,825,021	218,673,482

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

El importe de Gastos Devengados no Pagados del año 2018 por 127,883,523 pesos se integra y afecta de la siguiente manera:

- Reducción a la cuenta de Proveedores de Materiales y Suministros por 33,160,130 pesos de 2018.
- Reducción a la cuenta de Proveedores de Servicios Generales por 94,588,831 pesos de 2018.
- Reducción a la cuanta de Contratistas por Obra Pública 134,562 del ejercicio 2017

El importe de Gastos Devengados no pagados por derechos de consumo de agua por 138,637,323 pesos, se integra de la siguiente manera:

- Reducción a Ejercicios Anteriores por 128,942,375 pesos en 2017.
- Reducción a la Cuenta de Gastos por 9,694,948 pesos de 2018.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

(Pesos)

Concepto de Ingresos	2018	2017
Ingresos de Gestión	518,977,853	413,999,324
- Consultas	354,119,610	215,201,853
- Gastos Catastróficos	139,665,767	153,799,980
-Causas	25,192,476	44,997,491
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,168,227,581	2,894,553,280
- Capítulo 1000	2,345,073,098	2,222,071,280
- Capítulo 2000	467,144,077	441,442,154
- Capítulo 3000	356,010,406	231,039,846
Ingresos Financieros	251,368	810,851
Otros Ingresos	12,173,312	9,176,374
- Recuperación de Servicios	0.00	0
- Otros	1,674,504	1,932,808
- Sanciones	2,362,220	1,645,134
- Enseñanza	4,128,144	3,580,439
- Donativos en Especie	3,065,414	1,293,884
- Recursos Externos	943,029	724,109
- Apoyo Patrimonio de la Beneficencia Pública.	0	0
Total de Ingresos	3,699,630,112	3,318,539,829

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ Ingresos de Gestión

Los Ingresos de Gestión obtenidos por 518,977,853 pesos corresponden al concepto de Cuotas de Recuperación por Prestación de Servicios Médicos.

CUENTA PÚBLICA 2018

❖ Transferencias.

Las Transferencias del Recursos del Gobierno Federal fue por 3,168,227,581 pesos.

Los Ingresos Recibidos del Gobierno Federal, hasta el 31 de marzo de 2009, se recibieron conforme al presupuesto autorizado y a partir del 1 de abril de 2009, los recursos se reciben conforme a los "Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo", estableciendo que los recursos presupuestarios autorizados permanecerán en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y se aplicarán directamente al pago de proveedores de bienes y servicios que el Organismo determine, mediante la gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's). En su caso, los remanentes de transferencias del Ejercicio se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

➤ Otros Ingresos y Beneficios

Estos ingresos corresponden principalmente a los obtenidos a través del área de Enseñanza por 4,128,144 pesos, así como por la recuperación de ingresos por sanciones a los proveedores de bienes y/o servicios por 2,362,220 pesos por incumplimiento de entregas en plazos pactados, entre otros

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

(Pesos)

Concepto de Gastos	2018	2017
Gastos de Funcionamiento	3,692,161,153	3,342,766,871
1000. Servicios personal	2,345,066,578	2,222,071,280
2000. Materiales y suministros	730,049,513	634,070,262
3000. Servicios generales	617,045,062	486,625,329
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	114,899,017	114,897,230
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	104,504,123	102,647,971
Otros Gastos	10,394,894	12,249,259
Total de Gastos	3,807,060,170	3,457,664,101

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Donaciones de Capital Recibidas	55,397,233	169,591,204
Aportaciones de Recursos Propios	13,243,954	80,573,186
Revaluación INDAABIN	0	30,082,044
Total	68,641,187	280,246,343

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ **Modificaciones al Patrimonio Contribuido.**

Dentro del Rubro "Patrimonio Contribuido " del ejercicio 2018, se incluyen las siguientes cifras:

- Incremento de 5,636,825 pesos que corresponden a Donativos para Gasto de Capital en Obra Pública.
- Incremento de 49,760,408 pesos que corresponde a Donativos para Gasto de Capital en Bienes Muebles.
- Incremento de 13,243,954 pesos que corresponden a Ingresos Propios captados y autorizados para ser ejercidos como Gasto de Capital.

➤ **Modificaciones a "Hacienda Pública/Patrimonio Generado".**

Dentro del Rubro "Hacienda Pública/Patrimonio Generado ", se incluyeron las siguientes cifras:

- Reducción de 210,258,272 que corresponde a la disminución en la Revaluación de Activo Fijo.
- Reducción de 732,068 pesos que corresponde a la disminución por Corrección por Errores Contables.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

Concepto	2018	2017
Tesorería	578,757	512,834
Bancos	9,529,623	10,019,498
Total de Efectivo y Equivalentes	10,108,380	10,532,332

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ **Detalle de Adquisición de Bienes Muebles**

Altas Activos Fijos – Bienes Muebles:

(Pesos)

Concepto	Donativos	Adquirido	Total
Colecciones Artísticas	30,889	0	30,889
Equipo Médico	38,395,434	5,639,545	44,034,979
Mobiliario	9,439,014	280,822	9,719,836
Bienes Informáticos	2,934,224	0	2,934,224
Maquinaria y Equipo	394,884	0	394,884
Equipo de Transporte	2,238,415	0	2,238,415
Total	53,432,860	5,920,367	187,694,007

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

CUENTA PÚBLICA 2018

Los activos por 5,920,367 fueron adquiridos y pagados en su totalidad en el ejercicio 2018 con Recursos Propios.

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinario**

(Pesos)

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO /DESAHORRO.		
Descripción	2018	2017
(Desahorro) Ahorro	-107,430,058	-139,124,272
Gastos Extraordinarios (Depreciación y Otros Gastos)	114,899,018	114,897,230
(Desahorro) Ahorro Antes de Rubros Extraordinarios	7,468,960	-24,227,041
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	0	0
Origen	3,699,132,268	3,318,487,272
Aplicación	3,692,161,153	3,342,766,870
Flujo neto de Efectivo por Actividades de Operación	6,971,115	-24,279,598
Corrección a Resultado de Ejercicios Anteriores	-497,844	-52,557
14 (Desahorro) Ahorro Antes de Rubros Extraordinarios	7,468,960	-24,227,041

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Para el Ejercicio Fiscal 2018 el Presupuesto Total Anual Original ascendió a 3,633,874,381 pesos que se componen de 2,949,801,072 pesos de Recursos Fiscales y 684,073,309 pesos de Recursos Propios. El presupuesto fue dado a conocer al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” mediante oficios números DGPOP/06/3493-2017 y DGRH-DGAAOCSP-126-2018 de fechas 19 de diciembre de 2017 y 01 de febrero del 2018 respectivamente a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.

Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018 se contó con un Presupuesto Modificado Autorizado por 3,853,628,928 pesos de los cuales 3,168,227,582 pesos corresponden a Recursos Fiscales y 685,401,346 pesos a Recursos Propios, de estos se ejercieron 3,716,767,069 pesos.

(Pesos)

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL IRO DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
(CIFRAS EN PESOS)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	3,715,445,479
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	3,065,413
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	3,065,413
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	18,880,779
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	18,880,779
4. Total de Ingresos Contables	3,699,630,113

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

CUENTA PÚBLICA 2018

Nota de cruce: 1.- En el Estado de Variación en la Hacienda Pública se encuentra un importe de 55,397,233 que incluye un Donativo del Fideicomiso del Tabaco por un importe de 5,636,825 que sumados al importe de 13,243,954 se obtiene el total de 18,880,779 aplicados al concepto de Obra Pública

(Pesos)

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL 1RO DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
(CIFRAS EN PESOS)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	3,716,767,069
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	24,605,916
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	298,640
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,945,314
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.1 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	11,636,825
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	

CUENTA PÚBLICA 2018

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"		
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES		
CORRESPONDIENTE DEL 1RO DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
(CIFRAS EN PESOS)		
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	5,725,137
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		109,173,881
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	104,504,124
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6	Otros Gastos	10,394,894
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables		3,807,060,171

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables:

❖ Juicios:

Al 31 de diciembre del 2018, existe un total de 463 casos laborales contingentes por un total de 100,659,179 pesos. Se encuentran en litigio; 181 por concepto de prima de antigüedad, 40 por retiro voluntario y 194 por asuntos de reinstalación, indemnización y otras prestaciones por 95,000,000 pesos. Asimismo, se cuenta con 48 juicios en sentencia firme desfavorable por 5,659,179 pesos.

Para el cierre del ejercicio fiscal 2018, se observa en el Portal del Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.) adeudos por Créditos Fiscales por un importe de \$46,442,050 pesos, situación que se encuentra en trámite de atención por parte de la Subdirección Jurídica del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)

Concepto	Presupuesto Ejercido
Ejercicio 2018	
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	100,659,179
7.4.1 Por Recursos sobre Créditos Fiscales	46,442,050
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	100,659,179
7.4.2 Créditos Fiscales en Tramite	46,442,050
Ejercicio 2017	
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	5,103,262
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	5,103,262

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ **Cuentas de Orden Presupuestario:**

(Pesos)

Cuenta	Concepto	Presupuesto Ejercido
INGRESOS		
Cuentas Deudoras		3,909,913,292
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	3,633,874,381
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos	276,038,911

CUENTA PÚBLICA 2018

Cuenta	Concepto	Presupuesto Ejercido
INGRESOS		
Cuentas Acreedoras		3,909,913,292
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	182,756,112
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	3,172,810
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	3,723,984,370
EGRESOS		
Cuentas Deudoras		3,853,628,928
8.2.2	Presupuesto de Egreso por Ejercer	136,459,262
8.2.4	Presupuesto de Egreso Comprometido	0
8.2.5	Presupuesto de Egreso Devengado	417,975
8.2.6	Presupuesto de Egreso Ejercido	32,999,758
8.2.7	Presupuesto de Egreso Pagado	3,683,751,933
Cuentas Acreedoras		3,853,628,928
8.2.1	Presupuesto de Egreso Aprobado	3,633,874,381
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	219,754,547

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” proveen de información financiera a los principales usuarios, al Congreso de la Unión y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que son considerados en la elaboración de estos, para la mayor comprensión.

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México, tiene como objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Salud.”.

Los principales objetivos del Organismo son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con que cuenta, con criterios de gratuidad y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales; y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia

2. Panorama Económico y Financiero.

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” de acuerdo con sus atribuciones y facultades organiza sus acciones a través de los proyectos: Atención Médica, Investigación y Enseñanza. Los proyectos se apoyan con estrategias y mecanismos operativos que facilitan la recolección, procesamiento y sistematización de los resultados de la evaluación. A partir de esta lógica el Hospital se organiza a través de sus áreas de coordinación, áreas responsables de los proyectos institucionales y áreas de soporte y apoyo.

Para el Ejercicio fiscal 2018, los recursos autorizados modificados al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” ascendió a 3,853,628,928 pesos de los cuales 3,168,227,582 pesos corresponden a Recursos Fiscales y 685,401,346 pesos a Recursos Propios precisando que el importe de 685,401,346 pesos incluyen 1,328,037 pesos que corresponden a disponibilidades financieras del ejercicio fiscal 2017 importe autorizado para su aplicación al gasto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme al oficio 315-A-20263 del 12 de julio de 2018 y ese importe fue registrado en el Modulo de Adecuaciones para Entidades (MAPE) con folio de adecuación 2018-12-NBD-7, movimiento autorizado el 15 de agosto de 2018.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

El 7 de abril de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó el Hospital General de México como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía operativa. Posteriormente, mediante la emisión de un nuevo decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1995, se transformó el Hospital General de México, como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como el Decreto de fecha 30 de abril de 2012, por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el organismo Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

b) Principales cambios en su estructura.

En un principio, el Decreto de creación del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” lo señalaba como un Órgano Desconcentrado Federal y debido a que en la actualidad las funciones que desarrolla y la magnitud de sus programas rebasan en mucho su objetivo original, la Secretaría de Salud opinó sobre la conveniencia de que el Hospital General de México adopte la estructura de Organismo Descentralizado, toda vez la autonomía técnica y administrativa facilitará la prestación de sus servicios médicos, el cumplimiento oportuno de sus metas y la asunción de propósitos de mayor dimensión.

El artículo 4º. del decreto de reforma de fecha 11 de mayo de 1995, señala que el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, contará con los siguientes órganos de administración:

- I. Junta de Gobierno
- II. Dirección General

Asimismo, el Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México de fecha 30 de abril de 2012, modifica el artículo 1º y adiciona los artículos del 21 al 31 con la finalidad de establecer la administración y mecanismos de los recursos públicos que se destine a proyectos de investigación a través de fondos y con recursos de Terceros.

A continuación, se transcriben los artículos transitorios del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México.

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - La Junta de Gobierno del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” llevará a cabo las acciones conducentes en un plazo no mayor a ciento veinte días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir los lineamientos generales a que se refiere el presente Decreto.

TERCERO. - Las erogaciones que, en su caso, sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto se sujetarán al presupuesto autorizado del Organismo Descentralizado.

CUARTO. - A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, todas las referencias que se hagan al Hospital General de México en el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México, así como en todos aquellos documentos en el que conste dicha denominación, se entenderán hechas al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

4. Organización y Objeto Social.

a) Objeto social

A partir del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” se establece:

“ARTÍCULO 1º.- Se crea el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México, que tendrá por objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Salud.”.

Los principales objetivos del Organismo son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con que cuenta, con criterios de gratuidad y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales; y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia.

b) Principal actividad

Misión. - Hospital Regional de la zona centro del país que proporciona servicios de salud de alta especialidad con gran calidad y calidez, en las especialidades médicas quirúrgicas y de apoyo al diagnóstico y tratamiento, por lo que tiene el reconocimiento de la sociedad mexicana. Hospital formador de recursos humanos de excelencia para la salud del país y a nivel internacional. Realiza investigación de alto nivel cuyos resultados se difunden en publicaciones científicas de impacto internacional, se preocupa por sus recursos humanos capacitándolos formando equipos como una necesidad de las actividades humanas.

Visión. - Ser un centro hospitalario con reconocimiento nacional y de referencia internacional, generador de modelos de atención en las especialidades médicas en la enseñanza de la medicina y de proyectos de la investigación con alto rigor científico. Participante en las políticas sectoriales, principalmente en el Seguro Popular y del Fondo Directo de Gastos Catastróficos en Salud y apoyando la formación de recursos humanos de alta calidad y de modelos de atención en la salud, que impacten en los indicadores básicos de salud, con aportaciones para la disminución de los problemas relacionados con el rezago social y que propicie el ataque oportuno a los factores casuales de los problemas emergentes, debiéndose mantener a la vanguardia.

c) Ejercicio Fiscal

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

d) Régimen jurídico

El artículo 1 del “Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México”; publicado el 30 de abril de 2012 señala “Se crea el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México.

Asimismo, laboralmente, el artículo 21 del “Decreto por el que se crea el ...” publicado el 11 de mayo de 1995 prevé que “Las relaciones laborales entre el Hospital General de México y sus trabajadores continuarán rigiéndose por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

e) Consideraciones fiscales.

Las principales obligaciones y exenciones fiscales que se tienen son las siguientes:

- a) Impuesto sobre la Renta. - No existe obligación de pagar el Impuesto sobre la Renta, de conformidad con lo señalado en el Título III en su Artículo 95, Fracción VI de dicha Ley, al establecer que las personas morales con fines no lucrativos, como las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las Leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes de este impuesto. Al respecto, sólo se tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta, principalmente por el pago de salarios, honorarios y arrendamiento.
- b) Impuesto al Valor Agregado. - El Organismo no es contribuyente de este impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ya que están exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.
- c) No obstante, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 3, tercer párrafo de dicha Ley, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención y pago por adquisición de bienes, por el uso o goce temporal de bienes y por la prestación de un servicio de personas físicas; además en caso de ser aplicable, deberá efectuar la retención por el pago de transportistas.

f) Estructura Organizacional Básica.

Con oficio número DGPOP-70099-2018 del día 18 de enero de 2018, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, comunica al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” que la Secretaría de la Función Pública, con oficio número SSFP/405/DGOR/1920/2017, registró la estructura orgánica.

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.

Se menciona que las principales bases contables utilizadas para la preparación de los Estados Financieros, son de conformidad con la normatividad gubernamental vigente en el Ejercicio 2017, es decir, de acuerdo a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros.

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” emite sus estados financieros con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual constituye la base normativa mínima del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que debe sustentarse para que su funcionamiento operativo, lo que permita generar estados contables y presupuestarios, encuadrados en la Ley de Contabilidad, en el marco conceptual, los postulados básicos, entre otros elementos técnicos aprobados por el CONAC.

Asimismo, y conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” atiende y observa en el ámbito de su competencia las siguientes normas

- NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
- NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables
- NIFGG SP 04.- Re expresión

c) Postulados básicos.

Los postulados básicos de contabilidad son aplicados en el sistema de información contable, teniendo influencia en todas sus fases y sustentan de manera técnica el registro de las operaciones y la elaboración y presentación de estados financieros.

d) Normatividad supletoria

No aplicable para el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” durante el ejercicio fiscal 2018.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

No aplicable para el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" durante el ejercicio fiscal 2018.

- **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

Al 31 de diciembre de 2018, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" cuenta parcialmente con la obtención de información financiera-presupuestal, la cual pretende atender el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), careciendo principalmente de un sistema o las herramientas necesarias para dar cumplimiento de manera integral a lo que establece el artículo 19, fracción VI, 38, 40, 41 y sexto transitorio de la LGCG.

Es importante manifestar que a través del oficio número 30231/DGAAP/1493/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"; comunicó a la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especial, la adhesión al proyecto de Implementación del Sistema Institucional de Administración y Finanzas (SIAF), mismo que incluye los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Adquisiciones y Almacenes (sin considerar inventario de activo fijo), sin embargo y con la finalidad de atender únicamente el Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a partir del 1º. de enero de 2018 el Hospital General de México realiza el registro de las operaciones del Módulo de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería en el Sistema Institucional de Administración y Finanzas (SIAF), precisando que a partir del 1º. De enero de 2019 este sistema es el único que se utiliza para el registro de las operaciones contable-presupuestal y de tesorería.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 14 que, respecto del reconocimiento de los efectos de la inflación, para el Ejercicio anual terminado al 31 de diciembre del 2018 existe un entorno económico no inflacionario, el cual ocurre cuando en los tres años anteriores se registra una inflación acumulada menor al 26%, por lo que para dicho Ejercicio no existe la obligación de reconocer en los Estados Financieros los efectos de la inflación.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Para el Ejercicio Fiscal 2018, en ámbito de operación del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no se tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No aplicable para el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" durante el ejercicio fiscal 2018.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

El método para evaluar los Almacenes es el de "Costo Promedio".

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros

De conformidad con lo dispuesto por la "NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal sobre el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal", las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Reglamento, no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, ya que estos compromisos son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Estas disposiciones difieren de las señaladas en la NIF D-3 "Beneficios a empleados", la cual requiere reconocer un pasivo por primas de antigüedad mediante el establecimiento de un plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y reconocerlas como costo en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, tomando como base los estudios realizados por peritos independientes; además, de otros pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de indemnizaciones por separación, incapacidad o muerte, que deban ser cubiertos conforme a las especificaciones señaladas en la Ley Federal del Trabajo, reconocidos en los resultados del Ejercicio en que se vuelven exigibles.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo

No aplicable para el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" durante el ejercicio fiscal 2018.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

No aplicable para el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" durante el ejercicio fiscal 2018.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Durante el ejercicio fiscal 2018 se afectaron correcciones por 732,068 peso por concepto de corrección de depreciaciones.

CUENTA PÚBLICA 2018

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones

No aplicable para el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" durante el ejercicio fiscal 2018.

j) Depuración y cancelación de saldos

No aplicable para el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" durante el ejercicio fiscal 2018.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Para el Ejercicio fiscal 2018, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero, por consiguiente, no realizó operaciones de Protección por Riesgo Cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Por lo que se refiere a los activos del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", durante los Ejercicio de 2018 y 2017, se efectuaron aumentos y disminuciones de valor conforme a las disponibilidades iniciales y finales de cada Ejercicio. Obteniendo una Variación Total del Período por -264,582,760 miles de pesos y 76,676,558 de pesos del año 2018 y 2017 acuerdo a lo siguiente:

Año 2018

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo (4-1)
	1	2	3	4	
ACTIVO	4,984,050,052	6,238,496,905	6,415,316,566	4,803,214,386	-180,835,666
Activo Circulante	70,364,083	5,560,778,587	5,545,690,931	81,435,736	11,071,653
Efectivo y Equivalentes	10,532,332	1,459,499,195	1,459,923,148	10,108,380	-423,952
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	35,693,843	3,391,696,009	3,389,265,849	38,124,003	2,430,160
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	175,541	0	175,541	0	-175,541
Inventarios	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo (4-1)
	1	2	3	4	
Almacenes	23,962,367	709,583,383	698,334,395	35,211,355	11,248,988
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	-2,008,002	-2,008,002	-2,008,002
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	4,913,685,969	677,718,318	869,625,635	4,721,778,650	-191,907,319
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,521,153,935	439,413,776	0	4,960,567,710	439,413,775
Bienes Muebles	1,218,041,784	59,353,227	61,812,965	1,215,582,046	-2,459,738
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,044,126,053	50,765,510	745,617,909	-1,738,978,452	-694,852,399
Activos Diferidos	218,616,303	128,185,805	62,194,761	284,607,346	65,991,043

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

Año 2017

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo (4-1)
	1	2	3	4	
ACTIVO	4,907,373,494	5,589,720,096	5,513,043,537	4,984,050,053	76,676,559
Activo Circulante	93,657,981	5,354,331,167	5,377,625,064	70,364,084	-23,293,897

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo (4-1)
	1	2	3	4	
Efectivo y Equivalentes	9,842,773	1,571,753,678	1,571,064,119	10,532,332	689,559
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	47,132,156	3,158,335,149	3,169,773,462	35,693,843	-11,438,313
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,113,600	2,992,500	3,930,558	175,542	-938,058
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	35,569,452	621,249,840	632,856,925	23,962,367	-11,607,085
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	4,813,715,513	235,388,929	135,418,473	4,913,685,969	99,970,456
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,468,270,566	58,749,124	5,865,755	4,521,153,935	52,883,369
Bienes Muebles	1,543,035,080	-50,029,609	274,963,688	1,218,041,783	-324,993,297
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,452,048,986	262,511,964	-145,410,970	-1,044,126,052	407,922,934
Activos Diferidos	254,458,853	-35,842,550	0	218,616,303	-35,842,550

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Durante los ejercicios 2017 y 2018, no se efectuaron cambios en los porcentajes de depreciación.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Durante los ejercicios 2017 y 2018, no se efectuaron cambios en los porcentajes de depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

La Entidad no realiza operaciones con moneda extranjera, consecuentemente no se tienen riesgos por tipo de cambios o tipo de interés y no cuenta con inversiones nacionales y extranjeras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

Durante los Ejercicio de 2017 y 2016, no se otorgaron activos para garantizar deudas, embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantía.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue: Inversiones en valores.

a) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

b) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

c) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

d) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

10. Reporte de Recaudación

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

12. Calificación Otorgadas

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

13. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de Control Interno

Las políticas de Control Interno del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", se encuentran en los Manuales de Procedimientos, dentro de los cuales destacan los relativos a los ingresos, egresos, destacando que de forma permanente el Hospital tiene instalado un Órgano Interno de Control independiente, el cual efectúa revisiones a los diversos renglones que integran los Estados Financieros, y a la vigencia normativa aplicable, además de que anualmente la Secretaría de la Función Pública asigna auditores externos para dictaminar los Estados Financieros de la misma, Asimismo una Comisión de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), se reúne trimestralmente para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, que utilizando de forma integral y ordenada, el control interno como un medio, da seguimiento al desarrollo Institucional. Adicionalmente se efectúan indicadores de productividad, los cuales evalúan el desempeño de los servicios prestados.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El presupuesto original para el ejercicio 2018 de la Institución, fue de 3,633,874.4 miles de pesos, el cual al 31 de diciembre del 2018 fue modificado en 3,853,628.9 miles de pesos.

En el periodo enero a diciembre de 2018, el presupuesto programado a ejercer fue de 3,853,628.9 miles de pesos, y el presupuesto ejercido ascendió a 3,716,767.1 miles de pesos, reflejándose una variación de 3.6% que de acuerdo al criterio de semaforización se encuentra en el rango de razonable Conforme al Anexo I “Evolución del Gasto Programable: “Enero a Diciembre de 2018”.

La política de rendición de Cuentas y la Gestión Pública basada en Resultados, y como seguimiento al cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales, se analizan los avances obtenidos al cierre del segundo semestre de 2018 del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, a través de los Programas Presupuestales contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018 y en las Matrices de los Indicadores para Resultados, contenidos en los Programas Presupuestarios (PP) mismo periodo, y son:

- Pp E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud.
- Pp E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.
- Pp E023 Atención a la Salud.

Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual se calendarizan y se programan las metas de los Programas Presupuestarios cuyo fin es la prestación de servicios públicos, (E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud, E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud y E023 Atención a la Salud) la cual consta de un total de 52 indicadores para el ejercicio 2018. De estos, el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” es responsable de darle seguimiento y reportar su avance a 42 de ellos ante la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), los restantes 3 indicadores están a cargo de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, 6 de la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud, y 1 no se evaluó por este Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

Los programas presupuestarios del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación de mediano plazo, el cumplimiento al cierre del ejercicio de la meta programática y su avance físico-financiero. En términos generales los resultados de los indicadores contenidos en la Matriz de los Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2018 se tuvo un cumplimiento satisfactorio.

14. Información por segmentos

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

15. Eventos posteriores al cierre

En materia de obra pública, el Hospital ha definido los finiquitos de las obras concluidas de las unidades, 310 torre quirúrgica, 503 Cardiología y Neumología, 501 Patología, Genética y Genómica, 601 Medicina Física y Rehabilitación y, mediante oficio HGM-DG-DGAAF-1285-2018, se solicitó ante la DGPyP, de la Secretaría de Salud, apoyo presupuestal por un monto de 48,133,463.93 pesos, para el pago de los finiquitos de las empresas constructoras, supervisoras y gerencias de obra, precisando que este apoyo no fue otorgado por el Sector Central, por lo que a través de la adecuación presupuestaria compensada de recursos propios número 2018-12-NBD-8 se otorgó suficiencia al capítulo 6000 Obra Pública por \$6,000,000.00 a efecto de realizar pago parcial a la constructora Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A. de C.V. (PRODEMEX) por lo que al 31 de diciembre de 2018 el monto de los finiquitos se modifican a 42,133,463.93. Asimismo, se comunica que se presenta demanda de reintegro de recursos por un monto de 45,276,199.70 pesos a la empresa constructora IURANCHA, S.A. DE C.V., por concepto de penalizaciones, deductivas, trabajos incompletos, por lo que estamos en espera de la resolución de las autoridades competentes.

16. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

En el mes de febrero de 2019, la administración del Organismo autorizó la emisión de los Estados Financieros del Ejercicio 2018. En fecha posterior se someterá a consideración de la H. Junta del Órgano de Gobierno, la aprobación definitiva de la información dictaminada.

18. Contingente

Al 31 de diciembre del 2018, existe un total de 463 casos laborales contingentes que se encuentran en litigio; 181 por concepto de prima de antigüedad, 40 por retiro voluntario y 194 por asuntos de reinstalación, indemnización y otras prestaciones. Se tiene registrada una estimación en cuentas de orden por 48 juicios con sentencia desfavorable por 5,659,179 pesos.

Para el cierre del ejercicio fiscal 2018, se observa en el Portal del Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.) adeudos por Créditos Fiscales por un importe de \$46,442,050 pesos, situación que se encuentra en trámite de atención por parte de la Subdirección Jurídica del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

Al 31 de diciembre del 2018 se tienen registros contables acumulados de derechos por consumo de agua por 138,637,323 pesos, precisando que debido a la estrategia establecida por el Despacho Externo Calderón Asesores Jurídicos únicamente se registran las boletas que recibe el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Es importante manifestar que estos asuntos son atendidos por el Despacho Externo Calderón Asesores Jurídicos en coordinación con la Subdirección Jurídica del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

CUENTA PÚBLICA 2018

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

Autorizó: C.P. GUSTAVO ALFONSO BELLÓN
DÁVILA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. JAIME RANGEL DE LOS
ÁNGELES

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD